



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E27822-001

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 019E27822-001 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**” Y POR LA OTRA, **INFRA, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE A), EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **CRYOINFRA, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE B), REPRESENTADAS POR **EL C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de enero de 2023, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E278-2022**, con una vigencia a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad mínima de **\$140,235,401.53 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 53/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de **\$350,588,503.83 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, que:

I.1.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E27822-001

de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.


I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061310 de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Con oficio número 09 A3 61 14 C3/11740 de fecha 07 de septiembre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 7.1370161% (siete punto uno, tres, siete, cero, uno, seis, uno por ciento), documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 A3 61 14 C3/12917 de fecha 02 de octubre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 7.1370161% (siete punto uno, tres, siete, cero, uno, seis, uno por ciento), remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2023/9344 de fecha 05 de octubre de 2023, recibido el 06 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.6.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Complementarios, así como de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 019E27822-001
---	--	--

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 07 de septiembre de 2023, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando su anuencia para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 7.1370161% (siete punto uno, tres, siete, cero, uno, seis, uno por ciento), bajo las mismas condiciones contractuales del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando el servicio a “**EL INSTITUTO**” en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características, cantidades, alcances y especificaciones de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen incrementar hasta un 7.1370161% (siete punto uno, tres, siete, cero, uno, seis, uno por ciento) el monto mínimo y máximo del contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico modificando para tal efecto el primer párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato primigenio, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS. -

El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de **\$150,244,024.72 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de **\$375,610,061.79 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el **Anexo 3 (tres)**.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E27822-001

contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **06 de octubre de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

POR “EL PROVEEDOR”
INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)
R.F.C.: INF891031LT4
CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)
R.F.C.: CRY800801222

C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
Representante Legal

**REPRESENTANTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO**

De conformidad con lo señalado en el oficio número 09 52 84 1200/16483 de fecha
06 de diciembre de 2022

C. JESÚS IVAN APREZA BLANCO
Titular de la División de Servicios Complementarios
R.F.C. [REDACTED]

RRSR/RRJ/LMLR/ASG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019E27822-001

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000361872-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

01	Aguascalientes
019001	Oficina del COAD AGS
140100	DeploConsev y Servs Grales

Concepto: **SG, AMPLIACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CPAPBPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SINDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO 2023. OFICIO N°306 FOLIO 1083. AUTORIZADO POR ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO.**

Fecha Elaboración: 29/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ **1,093,001.33**
 Cuenta: **42061310** ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de información: **012403** Centro de Costos: **200222**
 Partida Presupuestaria SHCP: **32401** Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMITIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,093.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DESPENSABLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113.6	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ing. Adrian A Martínez de Luna

Ing. Adrian A Martínez de Luna Jefe de Servicios de Finanzas*

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 31-AUG-2023
Hora: 08:34 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 3

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200217	01	010103	N/A	01/03/2023	7,000.00	7,000.00
2	42061310	200222	01	012403	N/A	01/03/2023	165,500.00	165,500.00
3	42061310	200217	01	010102	N/A	01/03/2023	5,000.00	5,000.00
4	42061310	200217	01	010101	N/A	01/03/2023	18,750.00	18,750.00
5	42061310	200222	01	012402	N/A	01/03/2023	235,200.00	235,200.00
6	42061310	200222	01	012401	N/A	01/03/2023	200,000.00	200,000.00
7	42061310	200222	01	012407	N/A	01/03/2023	29,000.00	29,000.00
8	42061310	200222	01	012405	N/A	01/03/2023	138,950.00	138,950.00
9	42061310	200222	01	012406	N/A	01/03/2023	22,000.00	22,000.00
10	42061310	200222	01	012404	N/A	01/03/2023	132,900.00	132,900.00
11	42061310	200222	01	012408	N/A	01/03/2023	33,010.92	33,010.92
12	42061310	200222	01	012409	N/A	01/03/2023	61,352.00	61,352.00
13	42061310	200222	01	012411	N/A	01/03/2023	5,932.74	5,932.74
14	42061310	200222	01	012412	N/A	01/03/2023	38,405.67	38,405.67
TOTALES							1,093,001.33	1,093,001.33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 31-AUG-2023
Hora: 08:34 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000361872-2023

FECHA DICTAMEN: 29/08/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000409633-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur

030201 H Gral Zona MF 1

200223 Consulta De Especialidades

Concepto: PARA EL CONVENIO DEL CONTRATO 019E27822-001 // S3M0023, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CPA/BPAP PARA LA ATENCIÓN DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO MEDICOS/GRAS

Fecha Elaboración: 20/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 121,069.00
 Cuentas: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Información: 030201 Centro de Costos: 200223
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	121.1	0.0	0.0	0.0
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millanum, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO MANRIQUEZ LOPEZ
 MANRIQUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Baja California Sur
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 20-SEP-2023
Hora: 03:49 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000409633-2023

FECHA DICTAMEN: 20/09/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Coahuila

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000361899-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila

059001 Oficina del OOAD COAHUILA

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO SAOS EJERCICIO 2023 SOL CON OF CAO-553/2023

Fecha Elaboración: 29/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 720,978.45
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Información: 050404 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	721.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COMPROMETIDO INSTRUMENTAL (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedarán comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec: 30-AUG-2023
 Hora: 02:08 PM
 ID Reporte: IMKK004
 No. Pag 2 / 2

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Coahuila
 ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: 0000361899-2023 FECHA DICTAMEN: 29/08/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	05	050201	N/A	29/08/2023	30,270.45	30,270.45
2	42061310	200222	05	050202	N/A	29/08/2023	15,441.00	15,441.00
3	42061310	200222	05	050203	N/A	29/08/2023	16,289.00	16,289.00
4	42061310	200222	05	050204	N/A	29/08/2023	26,713.00	26,713.00
5	42061310	200222	05	050205	N/A	29/08/2023	50,860.00	50,860.00
6	42061310	200222	05	050401	N/A	29/08/2023	10,791.00	10,791.00
7	42061310	200222	05	050402	N/A	29/08/2023	2,857.00	2,857.00
8	42061310	200222	05	050403	N/A	29/08/2023	6,791.00	6,791.00
9	42061310	200222	05	050404	N/A	29/08/2023	5,353.00	5,353.00
10	42061310	200222	05	052401	N/A	29/08/2023	3,805.00	3,805.00
11	42061310	200222	05	052402	N/A	29/08/2023	1,014.00	1,014.00
12	42061310	200222	05	052403	N/A	29/08/2023	6,717.00	6,717.00
13	42061310	200222	05	052404	N/A	29/08/2023	37,017.00	37,017.00
14	42061310	200222	05	052405	N/A	29/08/2023	35,705.00	35,705.00
15	42061310	200222	05	052406	N/A	29/08/2023	47,697.00	47,697.00
16	42061310	200222	05	052408	N/A	29/08/2023	2,541.00	2,541.00
17	42061310	200222	05	052409	N/A	29/08/2023	56,860.00	56,860.00
18	42061310	200222	05	052410	N/A	29/08/2023	124,364.00	124,364.00
19	42061310	200222	05	052411	N/A	29/08/2023	335.00	335.00
20	42061310	200222	05	052412	N/A	29/08/2023	10,668.00	10,668.00
21	42061310	200222	05	052413	N/A	29/08/2023	8,123.00	8,123.00
22	42061310	200222	05	052414	N/A	29/08/2023	29,086.00	29,086.00
23	42061310	200222	05	052415	N/A	29/08/2023	8,326.00	8,326.00
24	42061310	200222	05	052417	N/A	29/08/2023	2,456.00	2,456.00
25	42061310	200222	05	052418	N/A	29/08/2023	5,944.00	5,944.00
26	42061310	200222	05	052419	N/A	29/08/2023	11,005.00	11,005.00
27	42061310	200222	05	052420	N/A	29/08/2023	2,903.00	2,903.00
28	42061310	200222	05	052421	N/A	29/08/2023	4,877.00	4,877.00
29	42061310	200222	05	052422	N/A	29/08/2023	9,316.00	9,316.00
30	42061310	200222	05	052423	N/A	29/08/2023	21,034.00	21,034.00
31	42061310	200222	05	052424	N/A	29/08/2023	1,317.00	1,317.00
32	42061310	200222	05	052425	N/A	29/08/2023	29,949.00	29,949.00
33	42061310	200222	05	052426	N/A	29/08/2023	5,837.00	5,837.00
34	42061310	200222	05	052427	N/A	29/08/2023	2,781.00	2,781.00
35	42061310	200222	05	052428	N/A	29/08/2023	5,944.00	5,944.00
36	42061310	200222	05	052429	N/A	29/08/2023	4,073.00	4,073.00
37	42061310	200222	05	052431	N/A	29/08/2023	4,996.00	4,996.00
38	42061310	200222	05	052433	N/A	29/08/2023	3,773.00	3,773.00
39	42061310	200222	05	052434	N/A	29/08/2023	2,486.00	2,486.00
40	42061310	200222	05	052437	N/A	29/08/2023	28,932.00	28,932.00
41	42061310	200222	05	052438	N/A	29/08/2023	2,820.00	2,820.00
42	42061310	200223	05	050101	N/A	29/08/2023	16,371.00	16,371.00
43	42061310	200223	05	050102	N/A	29/08/2023	11,758.00	11,758.00
44	42061310	200223	05	050701	N/A	29/08/2023	4,783.00	4,783.00
TOTALES							720,978.45	720,978.45



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Chihuahua
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000409294-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
089001 Oficina del QOAD CHIHUAHUA
140100 Depto Consey y Servs Grales

Concepto: REF. 089001140100/SC/0837/23 SERVICIO DE SAOS (PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO 019E27822)

Fecha Elaboración: 20/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,003,456.92
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 080502 Centro de Costos: 200223
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

COMPRÓMETOS MENSUALES (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,003.5	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 GRACIELA SALAS ALVIDREZ
 SALAS ALVIDREZ GRACIELA

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Durango
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000403856-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 10 Durango
109001 Oficina del QOAD DURANGO
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: ARREND. DE EQ. E INSTRUM. MEDICO Y DE LAB. (DICTAMEN PREVIO PARA GARANTIZAR RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACION DEL CONTRATO No. 019E27822-001 CON ENLACE PREI No. S3M0112)

Fecha Elaboración: 18/09/2023

Total Comprometido (en pesos): S 1,265,143.20
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 102409 Centro de Costos: 200200
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMROMETIDO MENSUAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,265.1	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Cefe de Servicios de Finanzas Deleg. 10

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
EMISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Durango
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 19-SEP-2023
Hora: 09:09 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000403856-2023

FECHA DICTAMEN: 18/09/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200200	10	102405	N/A	18/09/2023	1,897.25	1,897.25
2	42061310	200200	10	102427	N/A	18/09/2023	1,897.25	1,897.25
3	42061310	200200	10	102415	N/A	18/09/2023	9,057.84	9,057.84
4	42061310	200200	10	102409	N/A	18/09/2023	7,589.00	7,589.00
5	42061310	200200	10	100103	N/A	18/09/2023	41,066.28	41,066.28
6	42061310	200200	10	100401	N/A	18/09/2023	33,966.89	33,966.89
7	42061310	200200	10	102401	N/A	18/09/2023	56,917.49	56,917.49
8	42061310	200200	10	102403	N/A	18/09/2023	164,142.69	164,142.69
9	42061310	200200	10	102432	N/A	18/09/2023	244,604.40	244,604.40
10	42061310	200200	10	102402	N/A	18/09/2023	406,809.12	406,809.12
11	42061310	200200	10	100101	N/A	18/09/2023	58,814.74	58,814.74
12	42061310	200200	10	102411	N/A	18/09/2023	50,368.92	50,368.92
13	42061310	200200	10	102202	N/A	18/09/2023	7,589.00	7,589.00
14	42061310	200200	10	102408	N/A	18/09/2023	5,691.75	5,691.75
15	42061310	200200	10	102407	N/A	18/09/2023	3,794.50	3,794.50
16	42061310	200200	10	102424	N/A	18/09/2023	9,486.25	9,486.25
17	42061310	200200	10	102425	N/A	18/09/2023	1,897.25	1,897.25
18	42061310	200200	10	102413	N/A	18/09/2023	42,535.11	42,535.11
19	42061310	200200	10	102410	N/A	18/09/2023	55,020.24	55,020.24
20	42061310	200200	10	102414	N/A	18/09/2023	41,127.48	41,127.48
21	42061310	200200	10	102412	N/A	18/09/2023	20,869.75	20,869.75
TOTALES							1,265,143.20	1,265,143.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Durango
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 19-SEP-2023
Hora: 09:09 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000403856-2023

FECHA DICTAMEN: 18/09/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Guerrero

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000409847-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 12 Guerrero

129001 Oficina del OOAD GUERRERO

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: 42061310 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio Of.4620 incremento del 11.07% al contrato 019E27822-001 SAOS

Fecha Elaboración: 20/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 194,204.94

Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 122401 Centro de Costos: 200200

Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	194.2	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.5	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

GUERRERO

TORRES ALVARADO JUAN CARLOS

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Guerrero
ANEXO B DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 21-SEP-2023
Hora: 04.47 PM
ID Reporte: IMKK004
No Pag 3 / 3

UN BSSR

NRO DICTAMEN: 0000409847-2023

FECHA DICTAMEN: 20/09/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACION Hidalgo
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000375451-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 13 Hidalgo
 139001 Oficina del COAD HIDALGO
 140100 Depto. Consejo y Servs. Grales.
 Concepto: 42061310 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DE SAOS Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO (SAOS)
 Fecha Elaboración: 05/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 476,654.36
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de información: 130205 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	476.7	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.5	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERGARA PALOMO

Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000348909-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacan

179001 Oficina del OOAD MICHUACAN

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: CONSER 1543 Oficio 1126 del 23/08/2023

Fecha Elaboración: 23/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,578,352.61
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 170501 Centro de Costos: 200223
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,578.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MANCILLA APASTILLADO ALEJANDRA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS

CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec: 23-AUG-2023

Hora: 02:50 PM

ID Reporte: IMKK004

No. Pag 2 / 2

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000348909-2023

FECHA DICTAMEN: 23/08/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	17	172201	N/A	01/08/2023	56,911.14	56,911.14
2	42061310	200222	17	172203	N/A	01/08/2023	12,723.18	12,723.18
3	42061310	200222	17	172204	N/A	01/08/2023	20,415.15	20,415.15
4	42061310	200222	17	172205	N/A	01/08/2023	6,996.47	6,996.47
5	42061310	200222	17	172206	N/A	01/08/2023	15,399.25	15,399.25
6	42061310	200222	17	172207	N/A	01/08/2023	23,293.91	23,293.91
7	42061310	200222	17	172403	N/A	01/08/2023	259,916.43	259,916.43
8	42061310	200222	17	172404	N/A	01/08/2023	556,305.53	556,305.53
9	42061310	200222	17	172407	N/A	01/08/2023	61,623.97	61,623.97
10	42061310	200222	17	172408	N/A	01/08/2023	5,310.52	5,310.52
11	42061310	200222	17	172409	N/A	01/08/2023	4,879.56	4,879.56
12	42061310	200222	17	172410	N/A	01/08/2023	5,842.41	5,842.41
13	42061310	200222	17	172411	N/A	01/08/2023	28,348.67	28,348.67
14	42061310	200222	17	172412	N/A	01/08/2023	5,828.30	5,828.30
15	42061310	200222	17	172414	N/A	01/08/2023	83,543.98	83,543.98
16	42061310	200222	17	172416	N/A	01/08/2023	24,670.49	24,670.49
17	42061310	200222	17	172431	N/A	01/08/2023	189.00	189.00
18	42061310	200222	17	172432	N/A	01/08/2023	1,277.24	1,277.24
19	42061310	200222	17	172435	N/A	01/08/2023	2,468.52	2,468.52
20	42061310	200222	17	172437	N/A	01/08/2023	6,336.46	6,336.46
21	42061310	200222	17	172439	N/A	01/08/2023	43,144.90	43,144.90
22	42061310	200222	17	172440	N/A	01/08/2023	7,468.01	7,468.01
23	42061310	200222	17	172441	N/A	01/08/2023	61,428.94	61,428.94
24	42061310	200222	17	172442	N/A	01/08/2023	84,063.17	84,063.17
25	42061310	200223	17	170101	N/A	01/08/2023	2,059.97	2,059.97
26	42061310	200223	17	170102	N/A	01/08/2023	1,175.61	1,175.61
27	42061310	200223	17	170103	N/A	01/08/2023	4,330.17	4,330.17
28	42061310	200223	17	170202	N/A	01/08/2023	62,491.58	62,491.58
29	42061310	200223	17	170203	N/A	01/08/2023	53,644.57	53,644.57
30	42061310	200223	17	170401	N/A	01/08/2023	3,213.25	3,213.25
31	42061310	200223	17	170402	N/A	01/08/2023	3,703.15	3,703.15
32	42061310	200223	17	170403	N/A	01/08/2023	6,434.09	6,434.09
33	42061310	200223	17	170501	N/A	01/08/2023	58,154.99	58,154.99
34	42061310	200223	17	170701	N/A	01/08/2023	4,760.03	4,760.03
TOTALES							1,578,352.61	1,578,352.61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 DELEGACION Nayarit
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0030499384 2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Nayarit
142001 Oficina del OOAD NAYARIT
142100 Depto. Consev y Servs. Grales

Concepto: REF 199001142100/OSC/2023/0480 DEL 18/09/2023 PREVIO PARA AMPLIACION DE CONTRATO SAOS 019E27822-001 INFRA SA DE CV

Fecha Emisión: 20/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 570,092.21
 Cuenta: 42031310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 192414 Centro de Costos: 200202
 Partida Presupuestaria SHCP: 52401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIJ
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	570.1	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____,00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000336466-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
229001 Oficina del OOAD PUEBLA
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: COM_103

Fecha Elaboración: 17/08/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,966,093.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 222210 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,966.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Puebla

SANROMAN VAZQUEZ MANUEL
 DICTAMEN DEFINITIVO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000403771-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
279001 Oficina del OOAD SONORA
250100 Coordinación de Soporte Médico

Concepto: AMPLIACION 20% AL CONTRATO 019E27822-001 SERVICIO DE ARRENDAM EQUIPO INSTRUM MED Y DE LAB, INFRA SA DE CV ENVIADO EN MEMO 781 DEL 18/09/2023 POR CAO A

Fecha Elaboración: 18/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,491,493.20
Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 270105
Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator Centro de Costos: 200206

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,491.5	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Signature]
Sonora
ENRIQUEZ SANTOYO CLAUDIA ARACELY

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): **RECIBIDO** \$ _____ .00

11:40
19 SEP. 2023 | IMSS

DELEGACIÓN SONORA
COORDINACIÓN AUXILIAR
OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec: 19-SEP-2023

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora

Hora: 10:08 AM

ID Reporte: IMKK004

No. Pag 2 / 4

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000403771-2023

FECHA DICTAMEN: 18/09/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200206	27	270101	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
2	42061310	200206	27	270102	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
3	42061310	200206	27	270103	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
4	42061310	200206	27	270105	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
5	42061310	200206	27	270107	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
6	42061310	200206	27	270108	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
7	42061310	200206	27	270501	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
8	42061310	200206	27	270701	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
9	42061310	200206	27	271601	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
10	42061310	200222	27	270401	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
11	42061310	200222	27	270402	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
12	42061310	200222	27	270404	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
13	42061310	200222	27	270405	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
14	42061310	200222	27	270406	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
15	42061310	200222	27	272201	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
16	42061310	200222	27	272202	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
17	42061310	200222	27	272203	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
18	42061310	200222	27	272401	N/A	01/09/2023	75,238.00	75,238.00
19	42061310	200222	27	272402	N/A	01/09/2023	207,790.20	207,790.20
20	42061310	200222	27	272403	N/A	01/09/2023	47,417.00	47,417.00
21	42061310	200222	27	272404	N/A	01/09/2023	47,417.00	47,417.00
22	42061310	200222	27	272405	N/A	01/09/2023	14,818.00	14,818.00
23	42061310	200222	27	272406	N/A	01/09/2023	65,195.00	65,195.00
24	42061310	200222	27	272407	N/A	01/09/2023	187,850.00	187,850.00
25	42061310	200222	27	272408	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
26	42061310	200222	27	272409	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
27	42061310	200222	27	272410	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
28	42061310	200222	27	272411	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
29	42061310	200222	27	272412	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
30	42061310	200222	27	272413	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
31	42061310	200222	27	272414	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
32	42061310	200222	27	272415	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
33	42061310	200222	27	272416	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
34	42061310	200222	27	272417	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
35	42061310	200222	27	272418	N/A	01/09/2023	17,782.00	17,782.00
36	42061310	200222	27	272419	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
37	42061310	200222	27	272420	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
38	42061310	200222	27	272421	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
39	42061310	200222	27	272422	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
40	42061310	200222	27	272423	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
41	42061310	200222	27	272424	N/A	01/09/2023	44,454.00	44,454.00
42	42061310	200222	27	272425	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
43	42061310	200222	27	272426	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
44	42061310	200222	27	272427	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
45	42061310	200222	27	272428	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
46	42061310	200222	27	272429	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
47	42061310	200222	27	272430	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
48	42061310	200222	27	272431	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
49	42061310	200222	27	272432	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
50	42061310	200222	27	272433	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
51	42061310	200222	27	272434	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
52	42061310	200222	27	272435	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
53	42061310	200222	27	272436	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
54	42061310	200222	27	272437	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
55	42061310	200222	27	272438	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 19-SEP-2023
Hora: 10:08 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 4

56	42061310	200222	27	272439	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
57	42061310	200222	27	272440	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
58	42061310	200222	27	272441	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
59	42061310	200222	27	272442	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
60	42061310	200222	27	272443	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
61	42061310	200222	27	272444	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
62	42061310	200222	27	272446	N/A	01/09/2023	11,854.00	11,854.00
63	42061310	200222	27	272447	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
64	42061310	200222	27	272448	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
65	42061310	200222	27	272449	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
66	42061310	200222	27	272450	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
67	42061310	200222	27	272451	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
68	42061310	200222	27	272452	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
69	42061310	200222	27	272453	N/A	01/09/2023	8,891.00	8,891.00
70	42061310	200222	27	272454	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
71	42061310	200222	27	272455	N/A	01/09/2023	78,201.00	78,201.00
72	42061310	200222	27	272456	N/A	01/09/2023	5,927.00	5,927.00
73	42061310	200222	27	272460	N/A	01/09/2023	17,781.00	17,781.00
74	42061310	200222	27	272463	N/A	01/09/2023	35,563.00	35,563.00
75	42061310	200222	27	272464	N/A	01/09/2023	35,563.00	35,563.00
TOTALES							1,491,493.20	1,491,493.20

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 19-SEP-2023
Hora: 10:08 AM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 4 / 4

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000403771-2023

FECHA DICTAMEN: 18/09/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tamaulipas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FECLIO: 0000-651-02-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Tamaulipas
 293001 Oficina del CCAD TAMAULIPAS
 100100 Jefatura De Servicios Administrativos
 Concepto: 07 162 DE FECHA 14/09/2023 CUENTA 12081310

Fecha Elaboración: 14/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 664,251.50
 Cuenta: 42060310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 260101 Centro de Costos: 142002
 Partida Presupuestaria SHOP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	664.2	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ivonne Lizeth Cruz Vela

CRUZ VELA IVONNE LIZETH

09A MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. 019E27R22-001

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 664,251.50

Clave: 6176-019-001

ANEXOS
REGISTRACIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Zacatecas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000403644-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas
 349001 Oficina del OOAD ZACATECAS
 200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: DICTAMEN PARA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO CONSOLIDADO 019E27822-001 CON EL PROVEEDOR INFRA S.A. DE C.V PARA EL SERVICIO DE SAOS PARA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS EJERCICIO 2023

Fecha Elaboración: 18/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,579,823.26
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 342404 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,579.8	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.8	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

PAULINA ROSALES BORRERO

PAULINA ROSALES BORRERO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$00

Clave: 6179-039-001

ANEXOS
 DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN PUEBLA
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 18-SEP-2023
Hora: 03:09 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 2

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: 0000403844-2023 FECHA DICTAMEN: 18/09/2023

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	34	342401	N/A	01/09/2023	53,444.17	53,444.17
2	42061310	200222	34	342402	N/A	01/09/2023	177,667.32	177,667.32
3	42061310	200222	34	342403	N/A	01/09/2023	22,943.01	22,943.01
4	42061310	200222	34	342404	N/A	01/09/2023	5,736.23	5,736.23
5	42061310	200222	34	342405	N/A	01/09/2023	7,222.16	7,222.16
6	42061310	200222	34	342406	N/A	01/09/2023	19,120.81	19,120.81
7	42061310	200222	34	342407	N/A	01/09/2023	32,503.52	32,503.52
8	42061310	200222	34	342408	N/A	01/09/2023	290,990.79	290,990.79
9	42061310	200222	34	342409	N/A	01/09/2023	59,270.11	59,270.11
10	42061310	200222	34	342411	N/A	01/09/2023	7,647.55	7,647.55
11	42061310	200222	34	342413	N/A	01/09/2023	15,296.36	15,296.36
12	42061310	200222	34	342416	N/A	01/09/2023	1,912.34	1,912.34
13	42061310	200222	34	342417	N/A	01/09/2023	3,824.62	3,824.62
14	42061310	200222	34	342418	N/A	01/09/2023	9,560.31	9,560.31
15	42061310	200222	34	342419	N/A	01/09/2023	18,778.16	18,778.16
16	42061310	200222	34	342420	N/A	01/09/2023	14,444.59	14,444.59
17	42061310	200222	34	342422	N/A	01/09/2023	5,736.62	5,736.62
18	42061310	200222	34	342423	N/A	01/09/2023	26,767.44	26,767.44
19	42061310	200222	34	342424	N/A	01/09/2023	3,824.26	3,824.26
20	42061310	200222	34	342425	N/A	01/09/2023	5,736.00	5,736.00
21	42061310	200222	34	342426	N/A	01/09/2023	3,824.40	3,824.40
22	42061310	200222	34	342427	N/A	01/09/2023	7,647.31	7,647.31
23	42061310	200222	34	342428	N/A	01/09/2023	3,824.71	3,824.71
24	42061310	200222	34	342430	N/A	01/09/2023	5,736.01	5,736.01
25	42061310	200222	34	342433	N/A	01/09/2023	7,647.08	7,647.08
26	42061310	200222	34	342434	N/A	01/09/2023	5,736.15	5,736.15
27	42061310	200222	34	342435	N/A	01/09/2023	503,820.69	503,820.69
28	42061310	200222	34	342436	N/A	01/09/2023	412,429.52	412,429.52
29	42061310	200223	34	340101	N/A	01/09/2023	23,365.00	23,365.00
30	42061310	200223	34	340102	N/A	01/09/2023	23,365.72	23,365.72
TOTALES							1,578,823.25	1,579,823.26

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000412964-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF
379301 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE
140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: SERVS GRALES - 42061310 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - 21 SEP 2023

Fecha Elaboración: 21/09/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 13,354,383.77
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 372404 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13,354.4	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Miriam Rubio Sanchez
 MIRIAM RUBIO SANCHEZ

MIRIAM SANCHEZ MIRIAM

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible, de pacientes diagnosticados con Apnea del sueño (central) (obstructiva) (saos), que requieren del servicio de CPAP/BPAP, suministrado por el proveedor, situación que dio origen a la necesidad del incremento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación del servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir de conformidad con lo establecido en **"Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social" en su capítulo 1 Terapéutica de presión positiva en la vía aérea (CPAP-BPAP) que a la letra dice:**

"Indicaciones médicas para la prescripción de Presión Positiva Continua en la Vía Aérea (CPAP) y Presión Positiva Bi-nivelada en la Vía Aérea (BPAP) en domicilio

Todo paciente quien se considere prescribir CPAP o BPAP, debe de contar con un estudio de Polisomnografía, en donde se verifique que padece Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir. No todos los casos ameritan que se prescriba medicamente CPAP o BPAP..."





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados. El servicio de SAOS tiene el

Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

El servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio (SAOS), al considerarse un conjunto de medidas para el tratamiento de Apneas u otros trastornos del sueño, mantener controlado su padecimiento, a fin de evitar complicaciones mayores, reduce las hospitalizaciones derivadas de complicaciones de estas enfermedades crónicas.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas de servicios que se requieren, al tratarse de una situación imprevisible condicionada a sucesos inciertos, como lo es la prescripción médica que determine la patología y necesidades de cada paciente, así como la suspensión del tratamiento originado por una progresión favorable del paciente, por falta de uso del equipo o por su fallecimiento.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificador** versa en la necesidad de **incrementar** al **7.1370161 %** del **monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**, referido, como se señala a continuación:

Dice:

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$140,235,401.53 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 53/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$350,588,503.83 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el **Anexo 3 (tres)...**"

Debe decir:

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$150,244,024.72 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 72/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$ 375,610,061.79 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el **Anexo 3 (tres)...**"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO** del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

En este sentido, se solicita informe a esta División a mi cargo, si se encuentra en posibilidad de celebrar el **convenio modificador de incremento del 7.1370161 % al monto mínimo y monto máximo**, previsto en el contrato de mérito en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).

(*) Se envía copia por SICGC.
JIAB/ESB/DBM





GOBIERNO DE MEXICO

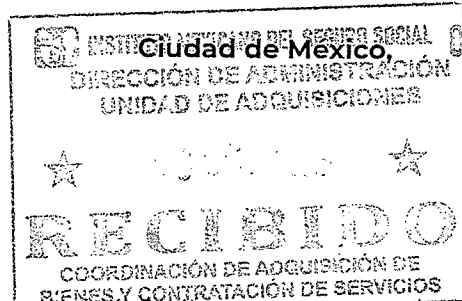


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/ 12917

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Presente



2 OCT 2023
10:48
9/A

Con fecha del día 07 de septiembre del 2023, se remitió similar 09 A3 61 14 C3/11746, mediante el cual se solicita su anuencia para la realización de un convenio modificadorio al contrato 019E27822-001, en el cual se emitieron observaciones a los DDP soporte para la solicitud, las cuales han sido atendidas en el presente documento, por lo que solicito atentamente dejar sin efectos el oficio 09 A3 61 14C3/11746.

Con relación al contrato número 019E27822-001 celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicada del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E278-2022, para el Servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechoahabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023.

Al respecto, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren de un Convenio Modificadorio al contrato primigenio que ampara el servicio materia de estudio.

En este sentido, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de llevar a cabo un Convenio Modificadorio de incremento del 7.1370161 % al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, toda vez que resulta indispensable proporcionar, de manera ininterrumpida, el servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechoahabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023, brindando certeza jurídica, seguridad y disponibilidad inmediata en la prestación de dichos servicios.

Justificación.

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Aguascalientes (partida 1), Baja California Sur (partida 3), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango (9), Guerrero (11), Hidalgo (12), Michoacan (16), Nayarit (18), Puebla(21), Sonora (26), Tamaulipas (28), Zacatecas (33) y D.F. Sur (35), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible; de pacientes diagnosticados con Apnea del sueño (central) (obstruktiva) (saos), que requieren del servicio de CPAP/BPAP, suministrado por el proveedor, situación que dio origen a la necesidad del incremento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación del servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstruktiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir de conformidad con lo establecido en **“Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social” en su capítulo 1 Terapéutica de presión positiva en la vía aérea (CPAP-BPAP) que a la letra dice:**

“Indicaciones médicas para la prescripción de Presión Positiva Continua en la Vía Aérea (CPAP) y Presión Positiva Bi-nivelada en la Vía Aérea (BPAP) en domicilio

Todo paciente quien se considere prescribir CPAP o BPAP, debe de contar con un estudio de Polisomnografía, en donde se verifique que padece Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstruktiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir. No todos los casos ameritan que se prescriba medicamente CPAP o BPAP...”





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados. El servicio de SAOS tiene el Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

El servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio (SAOS), al considerarse un conjunto de medidas para el tratamiento de Apneas u otros trastornos del sueño, mantener controlado su padecimiento, a fin de evitar complicaciones mayores, reduce las hospitalizaciones derivadas de complicaciones de estas enfermedades crónicas.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas de servicios que se requieren, al tratarse de una situación imprevisible condicionada a sucesos inciertos, como lo es la prescripción médica que determine la patología y necesidades de cada paciente, así como la suspensión del tratamiento originado por una progresión favorable del paciente, por falta de uso del equipo o por su fallecimiento.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificador** versa en la necesidad de **incrementar al 7.1370161 % del monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**, referido, como se señala a continuación:

Dice:

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$140,235,401.53 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 53/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$350,588,503.83 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el **Anexo 3 (tres)**..."

Debe decir:

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$ 150,244,024.72 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 72/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$ 375,610,061.79 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado(I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el **Anexo 3 (tres)**..."

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **QUINTA.- MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO** del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Para lo anterior me permito acompañar a la presente, copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio No. 09 A3 61 14C3/ 11740 de fecha 07 de septiembre del 2023, por medio del cual se solicitó al proveedor su anuencia para la celebración del instrumento jurídico de mérito.
- Escrito del proveedor de fecha del 07 de septiembre 2023, por medio del cual aceptó la ampliación solicitada.

Por lo antes expuesto y habiendo cumplido todos los requisitos de ley, solicito atentamente su intervención, a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que con apego a las cláusula **Quinta del mismo instrumento jurídico**; y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 de su Reglamento; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 1792, 1793 y 1794 del Código Civil Federal tengan a bien a que se realice Convenio Modificadorio de incremento del **7.1370161 %** al monto mínimo y monto máximo al contrato primigenio **019E27822-001** en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).
(*) Se envía copia por SICGC.
JIAB/ESB/DBM





GOBIERNO DE
MÉXICO



CMR CM1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2023/9344

Ciudad de México, a 5 octubre de 2023.

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos.

Presente.

Me refiero al oficio 09 A3 61 14 C3/12917 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **019E27822-001**, formalizado con INFRA, S.A. de C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. de C.V. para el "Servicio de Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2023" derivado del procedimiento de licitación LA-050GYR019-E278-2022.

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad, dentro de sus facultades, a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Rosa Angelica Nava Robles.

Titular de la División.

06 OCT 2023

al Mxco
10:19 am
Rosario

Con copia para:

Mtra. Ella Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Ing. Jesús Ivan Apresa Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

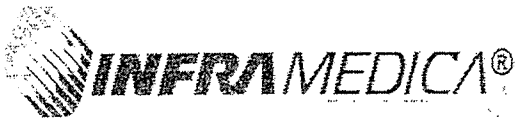
GSR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

SIN TEXTO



Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2023

ING. JESUS IVÁN APREZA BLANCO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
PRESENTE.

En respuesta a su oficio **No. 09 A3 61 14C3/11740** de fecha **07 de septiembre de 2023**, referente a llevar a cabo un **Convenio Modificatorio de incremento del 7.1370161%** al monto mínimo y monto máximo del **contrato número 019E27822-001** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y mi representada, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B), que emana del proceso licitatorio **No. LA-050GYR019-E278-2022**, para el **Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023**, por este conducto le informo que mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar el **Convenio Modificatorio de incremento del 7.1370161%**, modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intocado y continuar con la prestación del servicio bajo los mismos términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes (partida 1), Baja California Sur (partida 3), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango (9), Guerrero (11), Hidalgo (12), Michoacán (16), Nayarit (18), Puebla(21), Sonora (26), Tamaulipas (28), Zacatecas (33) y D.F. Sur (35)**, con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificatorio** versa en la necesidad de **incrementar al 7.1370161%**, del **monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA. - DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**, referido, como se señala a continuación:

Dice:

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$140,235,401.53 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 53/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$350,588,503.83 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el Anexo 3 (tres)..."

Debe decir:

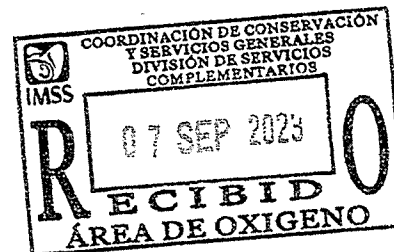
SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"El monto mínimo del presente contrato es por la cantidad de \$ 150,244,024.72 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 72/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$ 375,610,061.79 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en el Anexo 3 (tres)..."

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

Atentamente:

ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.,
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA S.A. DE C.V.



ANEXOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INFRA, S.A. DE C.V.
Felix Guzman No. 16 3° piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53398
Tels.: 55 5329-3042, 55 5329-3036
inframedica@infra.com.mx
www.inframedica.com



SIN TEXTO